



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR  
ESTADO No.139  
VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

**SIGCMA**

	RADICACIÓN	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE AUTO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	MAG.PONENTE	VER ARCHIVO
1	13-001-23-33-000-2015-00349-00	PRIMERA	Acción de grupo	Manuel Arias Blanco y otros	Nación – Ministerio del Interior y otros	Auto avoca conocimiento y requiere prueba	SEPTIEMBRE 25 DE 2023	PRINCIPAL	JPVG-D-007	<a href="#">CLICK AQUÍ</a>
2	13-001-23-33-000-2019-00104-00	PRIMERA	Nulidad y restablecimiento del derecho	Luis Antonio de Avila Cerpa	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Auto declara nulidad y resuelve reforma de la demanda	SEPTIEMBRE 13 DE 2023	PRINCIPAL	JPVG-D-007	<a href="#">CLICK AQUÍ</a>

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY, VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ  
SECRETARIA GENERAL

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ  
SECRETARIA GENERAL